



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.149.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a INFORMAR de manera detallada las condiciones de contratación con las Cooperativas que están trabajando con el Municipio sean cuales fueran las labores desempeñadas por las mismas, incluyendo cantidad de personal que emplea y la remuneración percibida por cada uno de los integrantes de las cooperativas.
(Exp. C.M. N° 08422-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los doce días del /////
mes de octubre del año dos mil /////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela